

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



**Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización
-DIRPEN-**

**CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Octubre de 2010

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

HÉCTOR Maldonado Gómez
Director

CARLOS EDUARDO SEPÚLVEDA RICO
Subdirector

ALFREDO VARGAS ABAD
Secretario General

Directores técnicos

EDUARDO EFRAIN FREIRE DELGADO
Metodología y Producción Estadística

BERNARDO GUERRERO LOZANO
Metodología y Producción Estadística

JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Director Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

NELCY ARAQUE GARCÍA
Geoestadística

ANA VICTORIA VEGA ACEVEDO
Síntesis y Cuentas Nacionales

CAROLINA GUTIÉRREZ HERNANDEZ
Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Bogotá, D.C. 2010

Director Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
Javier Alberto Gutiérrez López

Coordinación Técnica: Ana Zoraida Quintero Gómez

Equipo Técnico: Ximena Pardo, Carlos Alberto Garzón, Antonio Elías Ochoa, Héctor Ríos, Azucena Paola Vallejo, José Andrés Almanza, Diana Alexandra Tovar, Ángela María Bernal, Fernando Alberto Pantoja, Carlos Eduardo Quintero, Marlon Pabon, Libia Isabel Barrera, Victoria Eugenia Velandia.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1. MARCO CONCEPTUAL.....	11
2. MARCO METODOLÓGICO	13
2.1. Análisis de oferta.....	13
2.1.1. Metodología del análisis de oferta estadística temática	13
2.2. Análisis de requerimientos y necesidades de información	15
2.2.1. Metodología del análisis de demanda estadística temática	16
3. CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18
3.1. Definición del tema.....	18
3.2. Marco de referencia.....	18
3.3. Entidades responsables de la producción estadística.....	20
3.4. Marco normativo.....	26
4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ESTRATÉGICA.....	27
4.1. Análisis por entidad productora	27
4.2. Análisis por tipo de operación estadística.....	29
4.3. Análisis de continuidad.....	31
4.4. Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística	33
4.5. Análisis de la desagregación geográfica para las operaciones estadísticas	33
4.6. Análisis de periodicidad de las etapas del proceso estadístico.....	34
4.7. Análisis de problemas en las etapas del proceso estadístico	35
4.7.1. Problemas de recolección	35
4.7.2. Problemas de procesamiento	36
4.7.3. Problemas de difusión	37
4.8. Análisis según medio de difusión.....	37

5. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ESTRATÉGICA REPORTADOS POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL TEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	39
5.1. Análisis de los requerimientos de información estadística estratégica reportados como satisfechos	39
5.1.1. Frecuencia de existencia de limitaciones en los requerimientos de información estadística satisfechos.....	39
5.2. Análisis de los requerimientos de información estadística reportados como insatisfechos	40
6. CONCLUSIONES	41
FUENTES CONSULTADAS.....	42
ANEXOS	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Entidades productoras de información estadística en el tema de administración pública	28
Gráfico 2. Porcentaje de operaciones estadísticas por tipo de operación en el tema de administración pública	29
Gráfico 3. Continuidad de las operaciones estadísticas en el tema de administración pública	32
Gráfico 4. Porcentaje de operaciones estadísticas según el tipo de norma que fundamenta su producción, en el tema de administración pública	33
Gráfico 5. Desagregación geográfica de la información generada por las operaciones estadísticas en el tema de administración pública	34
Gráfico 6. Frecuencia de problemas en el proceso de recolección de la información estadística en el tema de administración pública	35
Gráfico 7. Frecuencia de problemas en el proceso de procesamiento de la información estadística en el tema de administración pública	36
Gráfico 8. Frecuencia de problemas en el proceso de difusión de la información estadística en el tema de administración pública	37
Gráfico 9. Medio en el que se difunde la información estadística estratégica generada en el tema de administración pública	38
Gráfico 10. Frecuencia de existencia de problemas en los requerimientos de información estadística satisfechos en el tema de administración pública.....	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios de análisis de la oferta del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1	15
Tabla 2. Criterios de análisis de la demanda del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1 y F2.....	16

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Entidades responsables de la producción estadística en el tema de administración pública	25
Diagrama 2. Tipologías de las operaciones estadísticas en el tema de administración pública	30

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia, en función de coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), apoya el desarrollo del programa de fortalecimiento de la información pública, seguimiento y evaluación para la gestión por resultados en el país, mediante la implementación del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES.

El PENDES es un instrumento técnico permanente, que tiene por objeto conocer el estado actual de la producción y de los requerimientos de estadísticas en el país, para priorizar y planificar la actividad estadística de calidad y mayor relevancia, que permita el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas orientados al desarrollo social, económico y ambiental del país, con miras a fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.

Como primer resultado del PENDES, se presentan las caracterizaciones temáticas, documentos que muestran las principales características de la oferta de operaciones estadísticas y la demanda de información a nivel nacional, las cuales se ponen a disposición de los usuarios especializados y del público en general.

INTRODUCCIÓN

Las caracterizaciones temáticas son documentos de referencia, que se constituyen en un producto intermedio del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas (PENDES), las cuales se dividen según 25 temas de información estadística para los que se establece el estado de la producción, uso y demanda de estadísticas estratégicas¹ en el país.

Estos documentos permiten a los diferentes productores y usuarios de información estadística del SEN, tener de manera resumida un panorama general *del que hacer* de las entidades en cuanto a la oferta de operaciones estadísticas y sus características más relevantes en el marco del proceso estadístico. De igual manera, constituyen un importante instrumento de identificación de las principales necesidades de información estadística satisfecha en cada tema, así como de los faltantes en la producción en términos de requerimientos no satisfechos reportados por los usuarios.

De acuerdo con lo anterior, esta caracterización tiene por objeto presentar el conjunto de entidades que contribuyen con la generación de estadísticas estratégicas, normatividad que la rige y lineamientos internacionales que contextualizan la producción de operaciones estadísticas del tema. Por otra parte se presentan las principales características de la oferta en términos de tipo de operación, periodicidad, continuidad y problemas que se revelan en el proceso estadístico. En cuanto a la demanda, se establece un inventario de requerimientos satisfechos y no satisfechos.

Para la elaboración de la presente caracterización se utilizó como insumo el inventario de operaciones estadísticas priorizadas, principal producto del PENDES, considerando la clasificación temática de la información estadística estratégica, diseñada para la organización de la información recolectada a través de los formularios de existencia y usos de información estadística F1 y demanda de información estadística F2 del PENDES.

Este documento se divide en cinco capítulos. En el primero, se presenta el marco conceptual de los documentos de caracterización y en el segundo se expone la metodología implementada para realizar el análisis de oferta y demanda de las operaciones estadísticas. El tercer capítulo corresponde a la caracterización temática de administración pública. El cuarto muestra la caracterización de la oferta de información estadística. El quinto y último capítulo contiene los requerimientos de información estadística reportados por las entidades que hacen parte del tema. Finalmente se presentan las conclusiones y bibliografía de fuentes de información consultadas.

¹ Es aquella de interés general, producida por el DANE o por instituciones públicas que hacen parte del SEN, generada a través de la aplicación de metodologías, normas, estándares y procesos de carácter estadístico (censos, encuestas, registros administrativos y estadística derivada) y científico; incluida en el Plan Estadístico Nacional, requerida para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, así como, para la toma de decisiones concernientes al desarrollo social, económico, ambiental y demográfico del país.

1. MARCO CONCEPTUAL

La información estadística describe o expresa en cifras características de una comunidad o población (UN, Ginebra. 2000). Una estadística estratégica es aquella de interés general, producida por el DANE o por instituciones públicas que hacen parte del SEN, generada a través de la aplicación de metodologías, normas, estándares y procesos de carácter estadístico (censos, encuestas, registros administrativos y estadística derivada) y científico incluida en el Plan Estadístico Nacional requerida para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, así como, para la toma de decisiones concernientes al desarrollo social, económico, ambiental y demográfico del país.

El Sistema Estadístico Nacional - SEN es una estructura organizativa conformada por el DANE y otras instituciones públicas productoras de estadísticas, que cumplen los principios fundamentales de la estadística.

La producción estadística realizada por las entidades vinculantes al SEN, implica un proceso que lleva implícito la consecución de la información, su procesamiento, obtención de resultados y posterior análisis de acuerdo con la metodología elaborada para tal fin (DANE). De esta manera, la elaboración de estadísticas se entiende como el proceso que engloba todas las actividades necesarias para la recolección, almacenamiento, procesamiento, elaboración, análisis y difusión de la información estadística (UNECE, 2000).

El proceso estadístico a través del cual se genera la información estadística en general adopta la forma de encuestas, censos, estadísticas derivadas o registros administrativos. Estas tipologías se enmarcan en un concepto más amplio denominado operación estadística. Por operación estadística se entiende el conjunto de actividades que partiendo de una recogida de datos individuales conduce a la presentación de resultados agregados en forma de tablas o de índices. Los datos individuales pueden recogerse: i) directamente de las unidades informantes mediante un cuestionario o juego de cuestionarios que se procesan conjuntamente, ii) mediante la observación de los hechos sobre un determinado fenómeno o, iii) a través de un determinado registro o archivo creado con fines distintos a los estadísticos (PEN 2009-2012, INE España).

Una encuesta por muestreo es el método estadístico por el cual se investiga y analiza un fenómeno mediante la selección de una muestra, para luego inferir sobre el total de la población. Esta puede ser de dos tipos. Uno, muestreo probabilístico el cual consiste en un método estadístico específico de selección de muestra que cumple las siguientes condiciones: i) se puede definir el conjunto de muestras posibles que se deriven del proceso de selección propuesto, ii) a cada muestra posible le corresponde una probabilidad de selección conocida, iii) el proceso de selección garantiza que todo elemento del universo tiene una probabilidad positiva, diferente de cero, de ser incluida en una muestra, iv) el proceso de selección propuesto consiste en un mecanismo aleatorio que cada muestra recibe

exactamente la probabilidad de ser seleccionada. Y dos, muestreo no probabilístico que también es un método estadístico específico de selección de muestra, donde las unidades de la muestra tienen una probabilidad desconocida de ser seleccionadas y donde algunas unidades de la población objetivo pueden no tener ninguna probabilidad de ser seleccionadas en la muestra (OCDE).

Un censo se define como el procedimiento estadístico mediante el cual se investiga la totalidad del universo de estudio (DANE), o según la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE 2000) un censo es una encuesta realizada al conjunto de objetos de observación pertenecientes a una determinada población o universo. Por su parte, una estadística derivada se entiende como un método que integra datos provenientes de otras operaciones estadísticas, valiéndose de un modelo o proceso específico, para la producción de nueva información estadística. El término se utiliza principalmente para denotar las cantidades estadísticas descriptivas obtenidas de los datos que son primarios en el sentido de ser meros resúmenes de observaciones (OCDE).

Un registro administrativo se entiende como una serie de datos sobre una acción sujeta a regulación o control obtenidos por una entidad pública o privada como parte de su función y que resulta de necesidades fiscales, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad (CEA-II, CEPAL 2003, INEGI, 2004). La generación de estadísticas a través de registros administrativos, permite la captación continua de información estadística, actual, veraz y a bajo costo, es decir, una alternativa para atender las necesidades de estadística. Un gran número de estos registros atiende requerimientos específicos de índole administrativo o legal de la entidad usuaria, pero la información estadística que acopian podría satisfacer otro tipo de necesidades si se adaptan mediante procesos estadísticos estándares.

2. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de formulación del PENDES se realiza a través de ocho etapas que comprenden la sensibilización, recolección de la información, organización de oferta y demanda y verificación de la información, análisis de la información estadística estratégica, cruce oferta y demanda, formulación del Plan Estadístico Nacional (preliminar), mesas temáticas para socialización y discusión del Plan y finalmente, ajustes y formulación del Plan Estadístico Nacional.

Las etapas anteriores al análisis de la información estadística priorizada², suponen la definición de un inventario de la oferta y necesidades de información estadística, clasificada de acuerdo con la estructura temática del PENDES. Con base en este inventario y en la revisión de referentes metodológicos y normativos las caracterizaciones deben describir tres aspectos fundamentales: primero los componentes del tema en términos de información estadística, segundo la oferta de información estadística actual y tercero los requerimientos de información estadística satisfechos y no satisfechos.

2.1. Análisis de oferta

Antes de hacer una descripción de la información estadística existente es necesario definir los elementos que componen cada tema, es decir, la información estadística con la cual se debe contar. Para ello es necesario hacer un análisis de los referentes metodológicos y normativos que permitan identificar y delimitar los aspectos que, desde el punto de vista de la información estadística, son necesarios para el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes y programas del país. Los referentes metodológicos tenidos en cuenta para este ejercicio son aquellos propuestos principalmente por las diferentes agencias de las Naciones Unidas y por los institutos de estadística más importantes del mundo.

Por otro lado, es necesario identificar cuáles son las entidades responsables de la producción de información estadística para cada tema, determinando la estructura bajo la cual se interrelacionan y el papel que cada una juega de acuerdo a sus objetivos misionales.

2.1.1. Metodología del análisis de oferta estadística temática

Tiene por objeto identificar de manera descriptiva las principales características de las operaciones estadísticas que conforman cada tema, para ello se debe utilizar la información proporcionada en el formulario F1 “Existencia y uso de información estadística” tal como lo muestra la tabla 1.

² Se han considerado seis parámetros para que una operación estadística se incluya como priorizada: i) Normatividad nacional e institucional, ii). Plan nacional de desarrollo, iii). Visión Colombia II centenario: 2019, iv). Políticas sectoriales, v). Sistema de cuentas nacionales y vi). Estándares y referentes estadísticos internacionales.

La caracterización de la producción estadística priorizada se realiza teniendo en cuenta las entidades más representativas en la producción de información estadística, el tipo de operación, continuidad, normatividad, periodicidad, problemas en cada una de las etapas del proceso estadístico y medio de difusión.

Análisis de las entidades productoras de información estadística estratégica. El objetivo de este análisis, es identificar las entidades responsables de producción estadística del tema objeto de este documento, su organización administrativa o su relación con las entidades pertenecientes al tema, y la comparación entre entidades según su importancia y el número de operaciones a su cargo.

Análisis por tipo de operación estadística. Identificar los tipos de operaciones estadísticas actuales y prevalecientes del tema objeto del documento, y su composición dentro del total de operaciones del tema.

Análisis de continuidad. Establecer la tradición de la operación estadística, así como la vigencia de la misma. La continuidad es un elemento valioso, puesto que permite el seguimiento a las variables de interés en el tiempo sin ausencias de información.

Análisis normativo de la información estadística. Este análisis permite identificar los elementos normativos que fundamentan la producción de información estadística.

Análisis de desagregación geográfica. Este análisis permite observar las divisiones territoriales para las cuales la operación estadística genera resultados significativos estadísticamente; puede ser nacional regional, departamental, área metropolitana o municipal.

Análisis de periodicidad. El análisis de periodicidad debe involucrarse tanto en la etapa de difusión como en la de recolección y procesamiento. El análisis de periodicidad, por cada una de las etapas, permite identificar no sólo la frecuencia con la que se difunde la información sino también la oportunidad de la información que es recogida y procesada.

Análisis de limitantes del proceso de producción. Identificar los principales limitantes en la producción de la información estadística, distinguiendo entre cada una de las etapas de recolección, procesamiento y difusión, en el caso que se difunda la información, y estableciendo el problema común o frecuente en general en el proceso estadístico.

Análisis de los medios de difusión de la información. Consiste en identificar los medios por los cuales se difunde la información recolectada y procesada, con el fin de dar conocimiento a los usuarios de los resultados de la información estadística generada.

Tabla 1. Criterios de análisis de la oferta del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1

Parámetro de análisis de producción estadística	Módulo formulario F1	Pregunta formulario F1
Análisis por entidad productora	1	Pregunta 1. Nombre de la entidad
Análisis por tipo de operación estadística	2	Pregunta 14. ¿Esta operación estadística se realiza mediante?
Análisis de continuidad	2	Pregunta 17. ¿Esta operación estadística tiene continuidad?
Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística	2	Pregunta 23. ¿En qué tipo de normatividad está fundamentada la operación estadística?
Análisis de desagregación geográfica	2	Pregunta 25. ¿Qué niveles de desagregación geográfica tiene la información de esta operación estadística?
Análisis de periodicidad (recolección)	2	Pregunta 26. ¿Cuál es la periodicidad de recolección de la información de esta operación estadística?
Análisis de periodicidad (procesamiento)	2	Pregunta 28. ¿Cuál es la periodicidad de procesamiento de los resultados de esta operación estadística?
Análisis de periodicidad (difusión)	2	Pregunta 30. ¿La información de esta operación estadística se difunde?
	2	Pregunta 31. ¿Cuál es la periodicidad de difusión de los resultados de esta operación estadística?
Análisis de problemas (en la recolección)	2	Pregunta 27. ¿Qué problemas presenta esta operación estadística en el proceso de recolección?
Análisis de problemas (en el procesamiento)	2	Pregunta 29. ¿Qué problemas presenta esta operación estadística en el procesamiento de la información?
Análisis de problemas (en la difusión)	2	Pregunta 34. ¿Algún problema afecta la difusión de la información de esta operación estadística?
Análisis según medio de difusión	2	Pregunta 30. ¿La información de esta operación estadística se difunde?
	2	Pregunta 32. ¿Los resultados de esta operación estadística se difunden en...?

Fuente: DANE

2.2. Análisis de requerimientos y necesidades de información

El análisis de los requerimientos y necesidades de información se realizan sobre la información reportada por las entidades. Como requerimientos de información satisfechos, se tiene aquella información estadística referente a las operaciones estadísticas producidas por fuentes externas a la entidad y que es utilizada por la dependencia o entidad encuestada. Como necesidades de información insatisfecha,

se tiene la información solicitada por la dependencia encuestada pero que no están siendo suplidadas por otra dependencia o entidad.

Realizar una descripción de la información estadística actualmente reportada por las entidades como demandada satisfactoriamente, es recomendable que sean clasificadas dichas demandas en temáticas de acuerdo con la clase de información que el requerimiento define. Cada una de las temáticas debería corresponder a un agrupamiento de información estadística, donde el título del tema busca resumir la información que concentra. Paso seguido, es necesario identificar las demandas de las entidades que producen información en el tema; así como las entidades que producen dicha información solicitada.

Analizar descriptivamente la información estadística reportada como insatisfecha, también requiere de una clasificación temática de la información reportada de acuerdo con la clase de información que se define como necesaria. Dentro de cada temática se genera un agrupamiento de información estadística, donde el título busca condensar la información que representa.

Luego, se describe las entidades que requieren la información y si es necesario y aporta a la descripción hacer explícito a manera de ejemplo las necesidades de información de las principales entidades asociadas.

2.2.1. Metodología del análisis de demanda estadística temática

El análisis de la demanda de información estadística estratégica y de las necesidades de información no satisfecha, tiene por objeto identificar de manera descriptiva las principales demandas asociadas al tema, los principales demandantes y las demandas asociadas a cada entidad productora de información en cada tema. Para ello, se debe utilizar la información proporcionada en el formulario F1 de “Existencia y uso de información estadística” y del formulario F2 de “Demanda de información estadística”, tal como lo muestra la Tabla 2.

Tabla 2. Criterios de análisis de la demanda del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1 y F2

Parámetro de análisis de demanda estadística	Modulo	formulario	Pregunta formulario
Análisis de demanda satisfecha	II	F1	37. ¿cuáles son las operaciones estadísticas que utiliza de otras fuentes para la construcción de la estadística derivada?
	III	F1	38. ¿Usted como responsable de la operación estadística es usuario de información producida por otras fuentes?
	III	F1	39. ¿Qué información estadística de otras fuentes usa?
	II	F2	12. ¿Usted como responsable de la oficina,

Parámetro de análisis de demanda estadística	Modulo	formulario	Pregunta formulario
			grupo temático o dependencia es usuario de información estadística o de operaciones estadísticas producidas por otras fuentes nacionales?
	II	F2	13. ¿Qué información estadística u operaciones estadísticas usa de otras fuentes nacionales?
Análisis de demanda insatisfecha	III	F2	14. ¿Esta dependencia tiene demandas de información estadística no satisfecha?
	III	F2	15. ¿Cuáles son las necesidades de información estadística no satisfecha de esa dependencia o grupo?

Fuente: DANE

3. CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El objetivo de este capítulo es presentar los elementos que constituyen o describen el tema objeto de caracterización, en relación a la actividad estadística inherente del mismo. Los elementos descriptivos del tema objeto de caracterización, pueden ser considerados como parte del marco teórico de una investigación, en términos de definición y antecedentes del tema, así como de las entidades responsables y normatividad que fundamenta la producción estadística.

3.1. Definición del tema

El tema de administración pública se define como el conjunto de operaciones estadísticas que informan sobre las actividades inherentes al Estado, tales como función y gestión pública, actuación administrativa y recurso humano para el ejercicio de la administración pública. Asimismo, abarca operaciones relacionadas con registro e identificación ciudadana y cooperación internacional.

3.2. Marco de referencia

El **Instituto Nacional de Estadística de España - INE** es un referente internacional central de carácter metodológico, en el tema de administración pública, debido a que se constituye en una guía que permite determinar cuál es el contenido temático que deben tener las operaciones estadísticas susceptibles de integrar este tema. En este sentido, el INE efectúa una desagregación de la administración pública que abarca entre otros subtemas, entes, medios y actividad de las administraciones públicas y personal de las administraciones públicas³.

De otra parte, se encuentra el **Programa de Administración Pública y de gestión del desarrollo de Naciones Unidas (DPADM por sus siglas en inglés)** que a través de sus funciones⁴, ofrece asesoría a los Estados en temas de administración pública, finanzas y hacienda pública, descentralización, función pública, transparencia y eficiencia, apropiación tecnológica por parte de los gobiernos, entre otros.

³ "Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración General del Estado". En: Página web del Instituto Nacional de Estadística de España:

<http://www.ine.es/ioe/ioeTema.jsp?cod=000&L=0&cod=320> (consultado en marzo de 2010).

⁴ "1) Asistir técnicamente en las deliberaciones intergubernamentales que se dan en el interior del sistema de Naciones Unidas en temas inherentes a la administración pública, 2) desarrollar políticas e investigaciones aplicables en cualquier contexto, 3) intensificar el intercambio de información y promover buenas prácticas a través de la red de administración pública de Naciones Unidas (UNPAN por sus siglas en inglés) y 4) proveer apoyo técnico a los Estados en el diseño de metodologías y políticas que garanticen mejores estándares de gobernabilidad e institucionalidad". En: Página web del DPADM:

<http://www.unpan.org/DPADM/Home/WhatWeDo/tabid/555/language/en-US/Default.aspx>
(consultado en marzo de 2010).

Asimismo, demanda de los Estados asesorados información estadística en cualquiera de los temas objeto de sus funciones, con el propósito de hacer seguimiento a la implementación de los programas.

En el contexto nacional, cabe destacar la existencia de políticas sectoriales que buscan garantizar el fortalecimiento y la eficiencia de la institucionalidad estatal.

Por otra parte, la Guía para medir el desempeño de la administración pública del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD** proporciona las herramientas y metodologías reconocidas internacionalmente para medir, valorar y monitorear el desempeño de las administraciones públicas nacionales. En este sentido, este instrumento otorga lineamientos específicos para que los Estados midan lo que realmente es importante en la administración pública y produzcan información estadística al respecto⁵.

En términos de ayuda humanitaria, sobresale el apoyo integral a la población desplazada y la atención a víctimas de la violencia, programas promovidos y ejecutados por la **Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social**. La atención a los desplazados por la violencia está compuesta por las siguientes líneas de acción: prevención y protección, atención integral, verdad, justicia y reparación y retorno y reubicación⁶.

La atención a víctimas de la violencia consiste en prestar asistencia humanitaria de emergencia a los habitantes del país que sufran deterioro en sus bienes, heridas leves sin incapacidad permanente, amenazas o secuestros (2smmlv), prestar ayuda solidaria a la población civil afectada en su vida (40smmlv), brindar asistencia en materia de salud, educación y económica⁷.

De otra parte, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del programa Agenda de Conectividad, le compete coordinar la implementación de la estrategia de **Gobierno en Línea**. El objetivo de esta política es contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).

Los principios que rigen esta iniciativa son los siguientes: gobierno centrado en el ciudadano, visión unificada del Estado, acceso equitativo y multi-canal, protección de la información del individuo y credibilidad y confianza en el Gobierno en Línea⁸.

⁵ UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME (UNDP). A User's Guide to Measuring Public Administration Performance. Norway - Oslo, 2009. Página web: http://www.undp.org/governance/library_guidelines.shtml (consultado en octubre de 2010)

⁶ "Apoyo integral a la población desplazada". En: Página web de Acción Social:

<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=1933> (consultado en marzo de 2010).

⁷ "Subdirección de Atención a víctimas de la violencia" En: Página web de Acción Social: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=297&conID=1736&paqID=5325> (consultado en marzo de 2010).

⁸ "Decreto sobre Gobierno en Línea". En: Página web de Gobierno en Línea:

<http://www.gobiernoenlinea.gov.co/categoría.aspx?catID=223&conID=3398> (consultado en marzo de 2010).

Finalmente, el **Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP)**, cuya coordinación y orientación está a cargo del Departamento Nacional de Planeación, fue creado a través de la Directiva presidencial No. 10 de 2002, con el fin de adecuar la administración pública a los requerimientos de un Estado Comunitario, racionalizando funciones, redimensionando el tamaño de las estructuras administrativas y fortaleciendo su capacidad para cumplir con sus objetivos esenciales. El objetivo del programa es la implementación de reformas de procesos básicos comunes a todas las entidades del gobierno (reformas transversales), reformas organizacionales específicas de cada entidad o sector (reformas verticales) y una visión que articula estas dos aproximaciones⁹. En este sentido, el programa exige de las entidades información que permita hacer seguimiento y evaluación a las reformas que buscan la modernización estatal.

3.3. Entidades responsables de la producción estadística

Las principales entidades que conforman el tema de administración pública que producen información estadística son: la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Superintendencia de Sociedades.

Los ministerios, los departamentos administrativos y las superintendencias asumen el papel de entidades rectoras del tema¹⁰ y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Procuraduría General de la Nación y la Registraduría se constituyen en organismos que ejercen funciones complementarias de administración pública (Diagrama 1).

A continuación se describen los objetivos misionales de cada una de las entidades mencionadas en términos de producción de información estadística para el tema de administración pública:

⁹ “¿Qué es el Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP)?”. En: Página web del Departamento Nacional de Planeación: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Sinergia/EvaluacionesEstrat%C3%A9gicas/Evaluaci%C3%B3nseguimentodelPRAP.aspx> (consultado en junio de 2010).

¹⁰ “Los ministerios, los departamentos administrativos y las superintendencias constituyen el Sector Central de la Administración Pública Nacional”. Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Artículo 39.

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCIÓN SOCIAL

- Coordinar el desarrollo de la política que en materia de cooperación fije el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Administrar y promover la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable bajo la dirección y coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinar el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y ejecutar acciones de acompañamiento al retorno, prevención, protección, atención humanitaria y reubicación a favor de la población desplazada y en riesgo de desplazamiento, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios.
- Atender a las víctimas de la violencia de acuerdo con lo establecido por la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 782 de 2002 y aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan¹¹.

Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

- Administrar el Registro Público de Carrera y demás Bancos de datos, a través del desarrollo y articulación de sistemas de información¹².
- Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles; el Banco de Datos de ex empleados con derechos de carrera cuyos cargos hayan sido suprimidos y que hubieren optado por ser incorporados y, el Banco de Datos de empleados de carrera desplazados por razones de violencia¹³.

Departamento Administrativo de la Función Pública

- Administrar y distribuir para todas las entidades del Estado obligadas conforme el artículo 5 de la Ley 87 de 1993, los instrumentos necesarios para el diseño, desarrollo e implementación de cada uno de los elementos, componentes y subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno¹⁴.
- A través del Sistema Único de Información de Personal (SUIP), mantener información actualizada sobre la Estructura del Estado Colombiano (normas, plantas

¹¹ AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. La Entidad. Funciones Generales. Página web:

<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=3&conID=544&pagID=824> (consultado en abril de 2010)

¹² COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. Objetivos. Página web:
<http://www.cnsc.gov.co/esp/objetivos.php> (consultado en abril de 2010).

¹³ Ley 909 de 2004. Por la cual se expedían normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 11.

¹⁴ Decreto 1599 de 2005. Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. Artículo 3.

de personal, estructuras y sistemas de nomenclaturas), hojas de vida de funcionarios e información de contratos de prestación de servicios profesionales y personales, de los organismos y entidades de las tres ramas del poder público, organismos de control, organización electoral y organismos y entes autónomos del orden nacional¹⁵.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

- Definir y producir la información estadística estratégica que deba generarse a nivel nacional, sectorial y territorial, para apoyar la planeación y toma de decisiones por parte de las entidades estatales.
- Producir la información estadística estratégica y desarrollar o aprobar las metodologías para su elaboración¹⁶.

Departamento Nacional de Planeación

- Diseñar y organizar las políticas de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión. En todo caso el Departamento Nacional de Planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.
- Promover, elaborar y coordinar estudios e investigaciones atinentes a la modernización y tecnificación de la macro-estructura del Estado, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública¹⁷.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ejecutar la política exterior del Estado.
- Formular y dirigir la política migratoria de Colombia y otorgar las autorizaciones de ingreso de extranjeros al país.
- Expedir los pasaportes y autorizar mediante convenios su expedición cuando lo estime necesario.
- Negociar y orientar los procesos de negociación, con la cooperación de otros organismos nacionales, si es del caso, de tratados y demás instrumentos internacionales, así como hacer su seguimiento, evaluar sus resultados y velar por su cumplimiento.

¹⁵ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Sistematización del Empleo Público. Página web:
http://www.dafp.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=164:programa-sistematizacion-del-empleo-publico&catid=232:programas-y-proyectos-en-ejecucion&Itemid=233 (consultado en abril de 2010).

¹⁶ Decreto 262 de 2004. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y se dictan otras disposiciones. Artículo 2.

¹⁷ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Funciones. Página web:
<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/QuiénesSomos/Funciones/tabcid/147/Default.aspx> (consultado en abril de 2010).

- Formular y orientar la política de cooperación internacional en sus diferentes modalidades¹⁸.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Apoyar al Estado en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para facilitar y optimizar la gestión de los organismos gubernamentales y la contratación administrativa transparente y eficiente, y prestar mejores servicios a los ciudadanos¹⁹.

Procuraduría General de la Nación

- Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive los de elección popular; ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.
- Asumir el conocimiento de los procesos disciplinarios e intervenir ante las autoridades judiciales o administrativas cuando la importancia o trascendencia del asunto requieran su atención personal.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la función disciplinaria²⁰.

Registraduría Nacional del Estado Civil

- Atender el manejo, clasificación, archivo y recuperación de la información relacionada con el registro civil.
- Realizar o promover estudios, investigaciones y compilaciones en materia de registro del estado civil de las personas y divulgar los resultados.
- Llevar el Censo Nacional Electoral.
- Llevar las estadísticas de naturaleza electoral relacionadas con los resultados obtenidos en los debates electorales y procesos de participación ciudadana²¹.

¹⁸ Decreto 110 de 2004. Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones. Artículo 3.

¹⁹ Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. Artículo 18.

²⁰ Decreto 262 de 2000. Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos. Artículo 7.

²¹ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Página web: http://www.registraduria.gov.co/Informacion/func_regis.htm (consultado en abril de 2010).

Superintendencia de Notariado y Registro

- Ejercer la inspección, vigilancia y control de las notarías y las oficinas de registro de instrumentos públicos, en los términos establecidos en las normas vigentes, mediante visitas generales, especiales, de seguimiento, por procedimientos virtuales, o por cualquier otra modalidad²².

Superintendencia de Sociedades

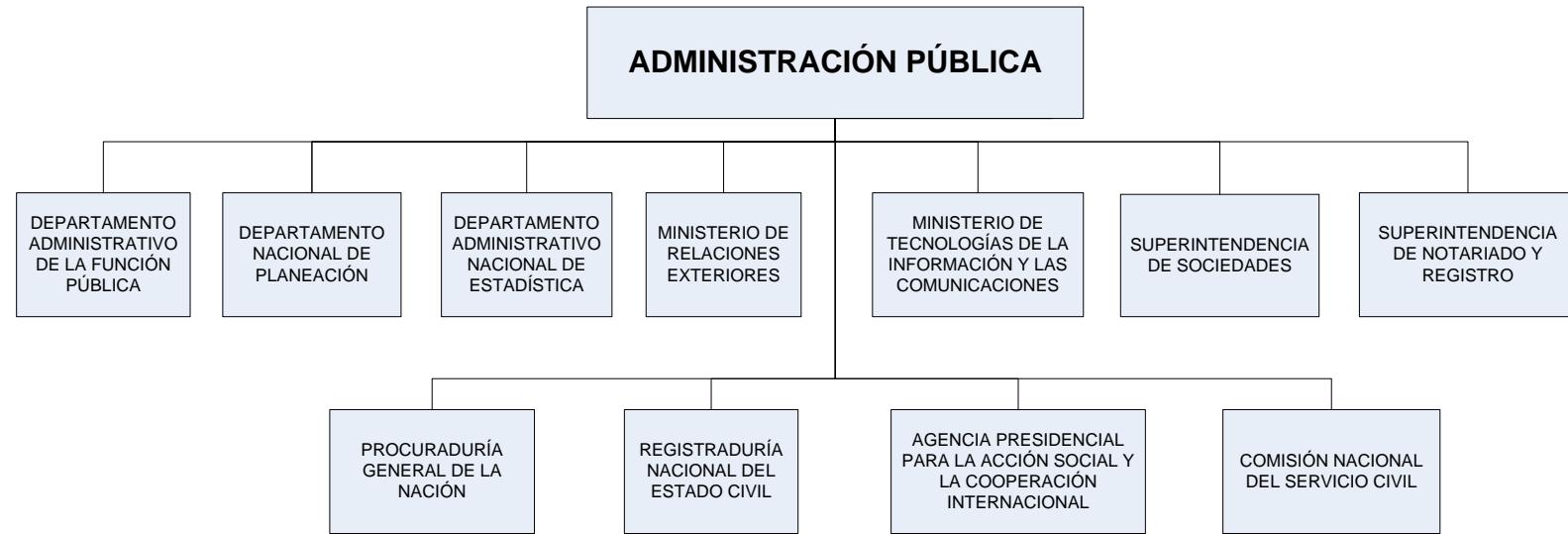
- Solicitar, continuar y analizar de manera ocasional, y en la forma, detalle y términos que ella determine, la información que requiera sobre la situación jurídica, contable, económica o administrativa de cualquier sociedad no vigilada por la Superintendencia Bancaria, o sobre operaciones específicas de la misma.

- Aprobar las reservas o cálculos actuariales en los casos en que haya lugar²³.

²² Decreto 412 de 2007. Por el cual se reestructura la Superintendencia de Notariado y Registro. Artículo 12.

²³ Decreto 1080 de 1996. Por el cual se reestructura la Superintendencia de Sociedades y se dictan normas sobre su administración y recursos. Artículo 2.

Diagrama 1. Entidades responsables de la producción estadística en el tema de administración pública



Fuente: DANE

3.4. Marco normativo

La legislación propia del tema de administración pública expuesta en esta caracterización, se encuentra delimitada en función de acciones, directrices y políticas que permiten identificar una clara responsabilidad en la producción de información estadística por parte de las entidades del tema. Este ejercicio permite dar cuenta simultáneamente de los programas y políticas que competen transversalmente a las entidades más representativas en el tema, y de las obligaciones o requerimientos de información específicos y vinculantes para cada institución (Anexo A).

La **Ley 962 de 2005** ordena a las entidades públicas tener a disposición de la ciudadanía, a través de medios impresos o electrónicos, toda la información relacionada con la misionalidad de las mismas. Asimismo, concede a los ciudadanos el derecho de solicitar y obtener información de los trámites en los que tengan la condición de interesados y de los registros y archivos constitutivos de la administración Pública, bajo los términos estipulados por la ley.

La **Ley 790 de 2002** expide disposiciones para ejecutar un programa de renovación de la administración pública, ordenando a las entidades públicas el establecimiento de indicadores de gestión que permitan la evaluación y el seguimiento de las funciones propias de las entidades y de sus responsables.

La **Directiva presidencial No. 10 de 2002** estipula que cada entidad deberá implementar un sistema que garantice el acceso permanente a la información por parte del ciudadano y el efectivo ejercicio del derecho de petición de sus usuarios.

La **Ley 489 de 1998** dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, ordenando el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información de los organismos y entidades de la administración pública. Asimismo, le asigna al Departamento Administrativo de la Función Pública la responsabilidad de elaborar el informe anual de ejecución y resultados de las políticas de desarrollo administrativo de los organismos y entidades que conforman la administración pública, y, de establecer los medios idóneos para garantizar la consulta y difusión de dichos resultados por parte de la ciudadanía.

A continuación se relaciona la normatividad principal que hace referencia en general, al tema de administración pública, y en particular, a la producción estadística del tema de este documento, se relaciona en el Anexo A.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ESTRATÉGICA

En este capítulo se describe la oferta de información estadística, a través de la cual se muestra el inventario de operaciones estadísticas priorizadas propias del tema de administración pública, donde se analiza el tipo de operación estadística con sus características generales y los aspectos que afectan la producción de información.

En este apartado, se efectúa un análisis descriptivo de la oferta de información estadística registrada en el tema objeto de análisis. En primer lugar, se describe la principal entidad productora de información y el principal tipo de operación estadística generada. En segundo lugar, se identifican características de continuidad, normatividad, desagregación geográfica y periodicidad de la información estadística generada en el tema. Finalmente, se analizan los principales problemas en la recolección, procesamiento y difusión de la información, y el principal medio de difusión, en caso de que la información sea difundida.

Para el tema de administración pública se recolectaron 67 operaciones estadísticas de las cuales se priorizaron 20. Este ejercicio de priorización se realizó teniendo en cuenta criterios como los referentes internacionales en la producción de información sobre el tema, los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales, así como el documento Visión Colombia II Centenario: 2019.

4.1. Análisis por entidad productora

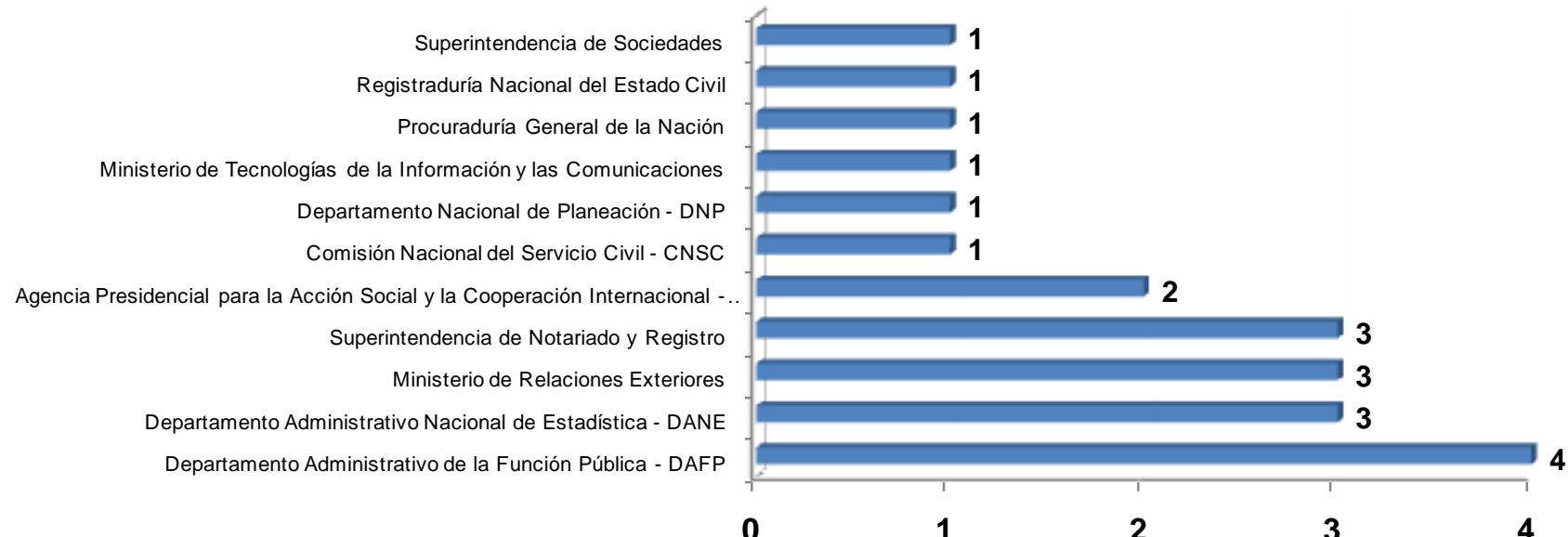
La entidad con mayor producción de información estadística en materia de administración pública es el Departamento Administrativo de la Función Pública con un total de cuatro operaciones estadísticas (19% del total de las operaciones).

En segundo lugar, se encuentran el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, cada entidad con tres operaciones estadísticas (14% por entidad).

En tercer lugar se halla la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional con dos operaciones estadísticas (representando un 10% del total).

En contraste, entre las entidades que menos operaciones estadísticas presentan el tema de administración pública se encuentran la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Superintendencia de Sociedades, que producen una operación por entidad (Gráfico 1).

Gráfico 1. Entidades productoras de información estadística en el tema de administración pública



Fuente: DANE

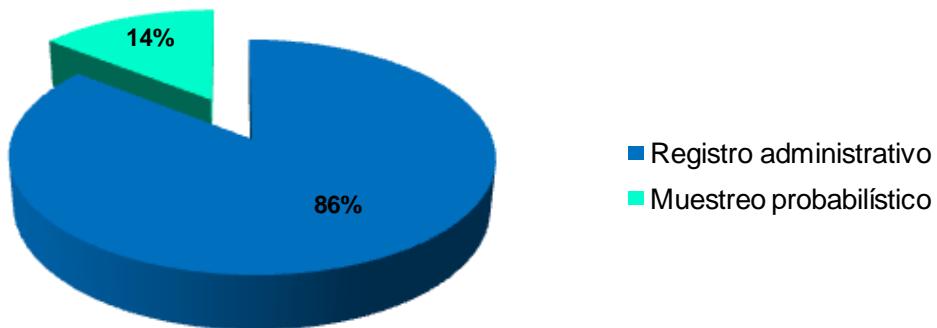
4.2. Análisis por tipo de operación estadística

De acuerdo con la información recolectada, se encontró que 86% de la información estadística referida a administración pública se produce a partir de los registros administrativos que poseen las entidades del sector. El restante 14% de la información se obtiene a partir de muestreos probabilísticos (Gráfico 2).

El detalle por entidad muestra que, el Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad con mayor producción de registros administrativos en el tema, con un total de cuatro operaciones, seguido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia de Notariado y Registro con tres operaciones estadísticas por entidad (Diagrama 2).

De igual forma, es pertinente mencionar que los tres muestreos probabilísticos del tema, son del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Gráfico 2. Porcentaje de operaciones estadísticas por tipo de operación en el tema de administración pública



Fuente: DANE

Diagrama 2. Tipologías de las operaciones estadísticas en el tema de administración pública

- REGISTRO DE ATENCIÓN HUMANITARIA A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA
- REGISTRO DE LOS RECURSOS DE LAS FUENTES COOPERANTES INTERNACIONALES
- REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADOS DE CARRERA
- REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
- REGISTRO DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS NIVELES DECISORIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE PERSONAL (SUIP)
- SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES (SUIT)
- REGISTRO DE SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO - SISMEG
- REGISTRO DE PASAPORTES EXPEDIDOS
- REGISTRO DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE VISAS PROVENIENTES DE CONSULADOS
- REGISTRO DE VISAS EXPEDIDAS A EXTRANJEROS EN TERRITORIO COLOMBIANO
- REGISTRO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP
- REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDADES
- REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN POR REGISTRO CIVIL Y TARJETA DE IDENTIDAD
- EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE BIENES INMUEBLES
- REGISTRO DE BIENES INMUEBLES
- REGISTRO DE LA ACTIVIDAD NOTARIAL
- REGISTRO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA, LIQUIDACIÓN JUDICIAL, ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN, REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y CONCORDATOS



Fuente: DANE

4.3. Análisis de continuidad

En general, las operaciones estadísticas del tema administración pública presentan continuidad, ya que la gran mayoría no han dejado de ser producidas y, a su vez, han permanecido bajo la responsabilidad de las mismas entidades a lo largo de su trayectoria.

Las continuidades reportadas en el tema administración pública, reflejan que la producción de información estadística es reciente, es decir, que gran parte de la misma no tiene más de veinte años de antigüedad.

De manera particular, se puede evidenciar que las operaciones estadísticas del Departamento Administrativo de la Función Pública, viene reportando continuidad desde la primera mitad del siglo XXI. En este sentido, el *Sistema Único de Información de Personal (SUIP)* y el *Registro de participación femenina en los niveles decisarios de la administración pública* reportan continuidad desde el 2004, mientras el *Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)* y el *Registro de autoevaluación del Modelo de Estándar de Control Interno (MECI) y del sistema de gestión de calidad* manifestaron tener continuidad desde el 2006 y el 2007, respectivamente.

Por su parte, las operaciones estadísticas del Ministerio de Relaciones Exteriores se caracterizan por carecer de continuidad, ya que el *Registro de solicitudes de autorización de visas provenientes de consulados* y el *Registro de visas expedidas a extranjeros en territorio colombiano*, reportaron haber iniciado un proceso estadístico continuo durante el 2010. Sin embargo, hay una excepción: el *Registro de pasaportes expedidos*, operación estadística continua desde 1970.

De otro lado, la Superintendencia de Notariado y Registro explicó la dificultad para identificar con exactitud los orígenes de las operaciones estadísticas *Registro de bienes inmuebles* y *Expedición de certificados de bienes inmuebles*, debido a que son actividades estadísticas que vienen realizándose desde la época colonial. No obstante, su otra operación estadística denominada *Registro de la actividad notarial* informó tener continuidad desde el 2007.

De otro lado, las tres operaciones estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística son proyectos relativamente nuevos, que no tienen más de 10 años de antigüedad. En este sentido, las *Encuestas sobre ambiente y desempeño institucional* presentan continuidad desde el 2003, mientras la *Encuesta de calidad de la gestión estatal para el desarrollo empresarial* reporta continuidad desde el 2007.

Finalmente, cabe mencionar que las dos operaciones estadísticas de Acción Social vienen reportando continuidad desde 1998. En este punto es menester resaltar que ambas operaciones estaban anteriormente a cargo de la Red de Solidaridad Social y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, cuya integración mediante Decreto 2467 del 19 de julio de 2005 crea la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Gráfico 3).

Gráfico 3. Continuidad de las operaciones estadísticas en el tema de administración pública



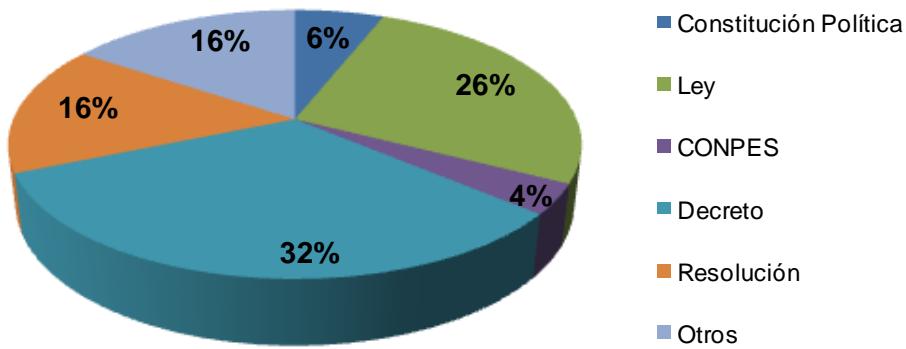
Fuente: DANE

4.4. Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística

Como lo muestran el gráfico 4 y el Anexo B, la mayor parte de las operaciones estadísticas en el tema de administración pública se fundamentan legalmente en decretos, los cuales representan un 32% del total, seguido por leyes con una participación de 26% y las resoluciones y “otros” con un 16% cada uno.

En menor medida las operaciones estadísticas del tema se fundamentan en los Conpes y la Constitución Política.

Gráfico 4. Porcentaje de operaciones estadísticas según el tipo de norma que fundamenta su producción, en el tema de administración pública



Fuente: DANE

4.5. Análisis de la desagregación geográfica para las operaciones estadísticas

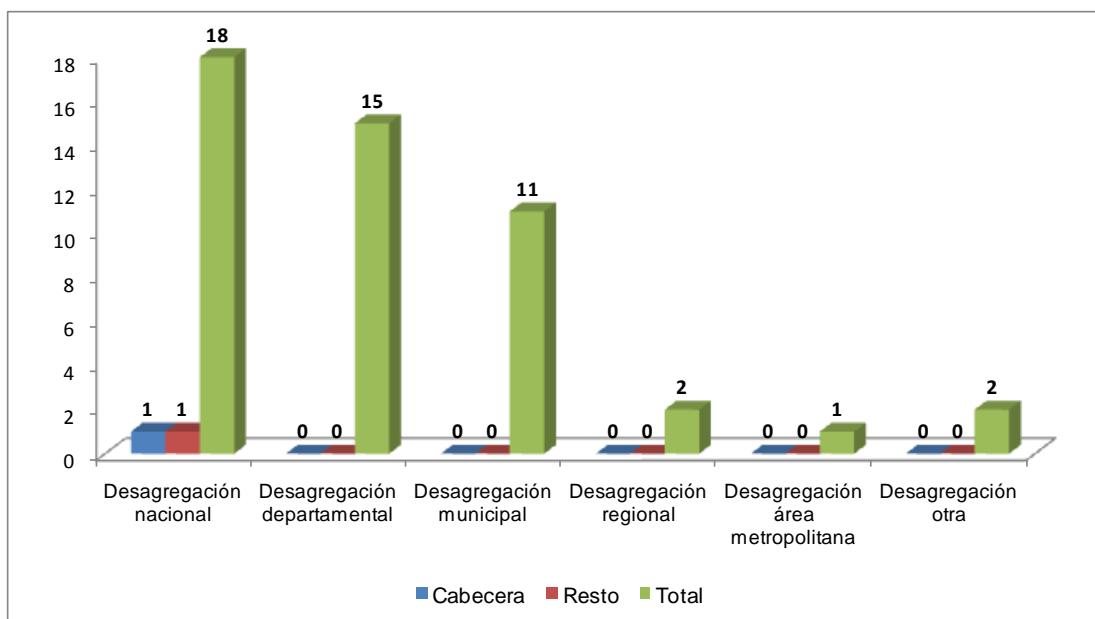
Otro de los aspectos centrales en esta caracterización, está relacionado con los niveles de desagregación geográfica que tiene la información reportada por las operaciones estadísticas que conforman el tema de administración pública.

La mayor parte de la información estadística generada en el tema presenta una desagregación geográfica nacional, ya que 18 de las 21 operaciones estadísticas prioritarias reportan este tipo de desagregación. En segundo lugar, 15 operaciones

manifestaron presentar la información estadística con una desagregación geográfica departamental y 11, reportaron desagregar la información a nivel municipal.

De otra parte, los niveles de desagregación geográfica regionales y metropolitanos tienen una menor representatividad en el tema, dada la inferioridad numérica de las operaciones estadísticas que expresaron tener estos niveles en el reporte de información (Gráfico 5).

Gráfico 5. Desagregación geográfica de la información generada por las operaciones estadísticas en el tema de administración pública



Fuente: DANE

4.6. Análisis de periodicidad de las etapas del proceso estadístico

La recolección mensual es la más representativa en el tema de administración pública, reportada en 8 operaciones estadísticas (38% del total de operaciones). En esta misma etapa, la periodicidad anual fue reportada por 7 operaciones estadísticas, constituyéndose en la segunda categoría con mayor frecuencia (33%).

Por su parte, en la etapa de procesamiento, 8 operaciones estadísticas reportaron periodicidad anual, constituyendo en la mayor de frecuencia (38%).

De igual forma, el procesamiento mensual es característico de 6 operaciones, convirtiéndose en la segunda periodicidad en orden de frecuencia (29%).

De otro lado, la difusión anual es la de mayor frecuencia en el tema, siendo reportada por 9 operaciones estadísticas (43%). En esta misma etapa, la difusión mensual es la segunda más frecuente, característica de 6 operaciones (29%) (Anexo C).

4.7. Análisis de problemas en las etapas del proceso estadístico

A continuación se mencionan los inconvenientes que declararon tener las entidades productoras de información estadística en cada una de las operaciones estadísticas.

4.7.1. Problemas de recolección

Los principales problemas de recolección pueden darse por falta de un esquema operativo, falta de capacitación del personal encargado, deficiencia del recurso tecnológico, carencia del recurso humano, baja calidad de la información, falta de recursos económicos y deficiencias en instrumento(s) de recolección.

En el tema de administración pública, 9 operaciones estadísticas reportaron deficiencia del recurso tecnológico (43%), constituyéndose en el problema más frecuente en la etapa de recolección. En orden descendente, le siguen la falta de capacitación del personal encargado presente en 8 operaciones (38%), la carencia del recurso humano consignado por 6 (29%) y las deficiencias en el instrumento(s) de recolección manifestado por 5 (24%).

En menor medida, las limitantes asociadas a la falta de un esquema operativo, la baja calidad de la información y la falta de recursos económicos fueron reportadas por las operaciones estadísticas (Gráfico 6).

Gráfico 6. Frecuencia de problemas en el proceso de recolección de la información estadística en el tema de administración pública



Fuente: DANE

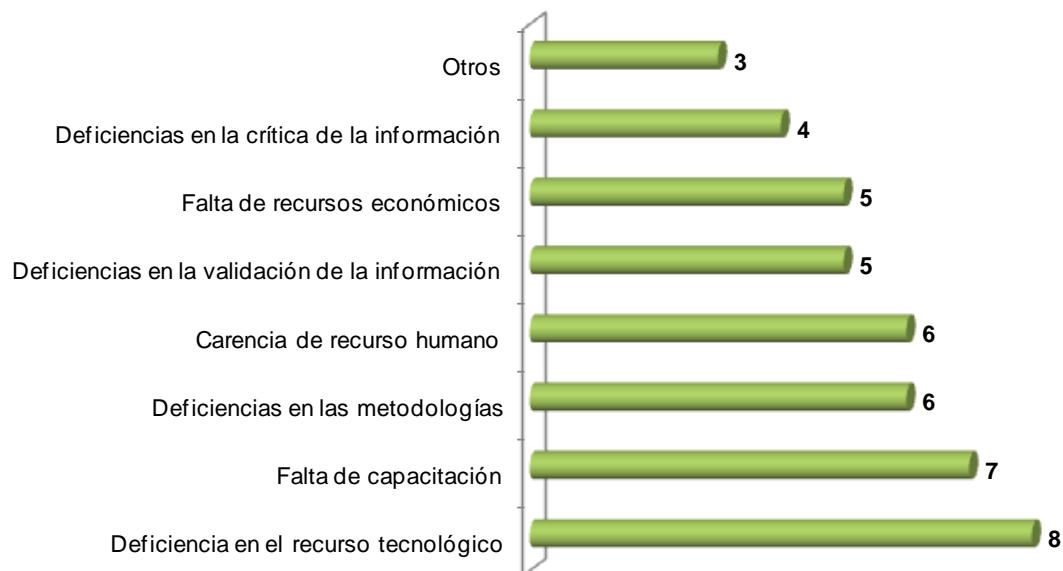
4.7.2. Problemas de procesamiento

Los principales problemas de procesamiento abarcan deficiencias en las metodologías, falta de capacitación, deficiencias en el recurso tecnológico, deficiencias en la crítica de la información, deficiencias en la validación de la información, baja calidad de la información, carencia de recurso humano y falta de recursos económicos.

Para el tema de administración pública, el principal problema de la etapa de procesamiento es la deficiencia en el recurso tecnológico, mencionado por 8 del total de las operaciones (38%). En segundo lugar surgen inconvenientes relacionados con la falta de capacitación (33%), deficiencias en las metodologías (29%) y carencia de recurso humano (29%).

En menor medida, las limitantes asociadas a las deficiencias en la validación de la información, la falta de recursos económicos y las deficiencias en la crítica de la información, fueron reportadas por las operaciones estadísticas (Gráfico 7).

Gráfico 7. Frecuencia de problemas en el proceso de procesamiento de la información estadística en el tema de administración pública



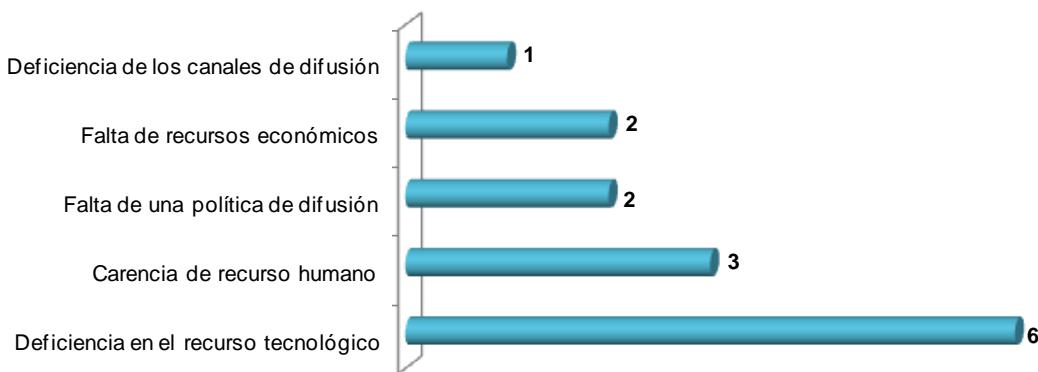
Fuente: DANE

4.7.3. Problemas de difusión

Los problemas de difusión se pueden dar ya sea, por la falta de una política de difusión, como por la deficiencia de los canales de difusión, la deficiencia en el recurso tecnológico, la carencia de recurso humano o la falta de recursos económicos.

El principal problema en la etapa de difusión es la deficiencia en el recurso tecnológico, reportado por 6 operaciones estadísticas (29%), seguido de la carencia de recurso humano presente en 3 (14%), la falta de una política de difusión en 2 (10%), la falta de recursos económicos en 2 (10%), y la deficiencia de los canales de difusión en 1 (5%) (Gráfico 8).

Gráfico 8. Frecuencia de problemas en el proceso de difusión de la información estadística en el tema de administración pública



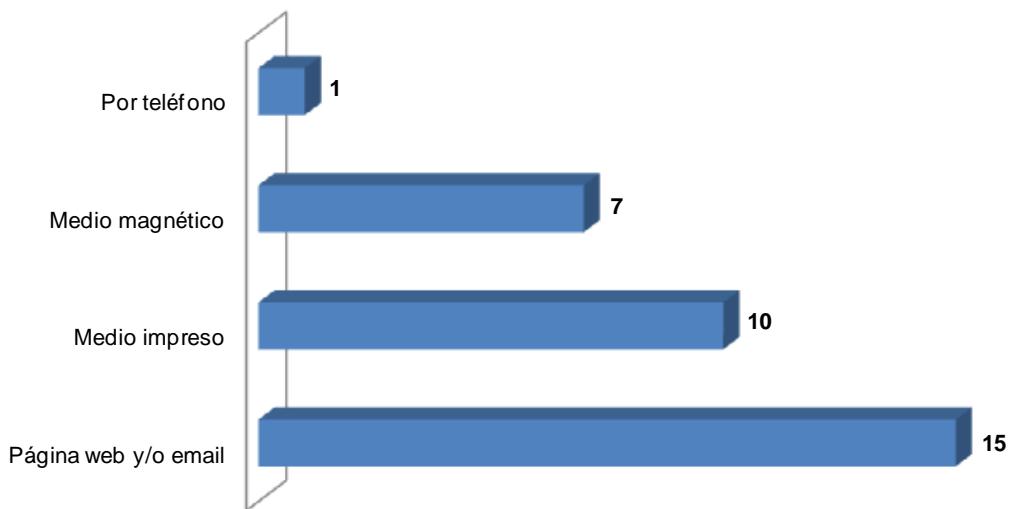
Fuente: DANE

4.8. Análisis según medio de difusión

La mayor parte de la información estadística estratégica que produce el tema de administración pública se difunde (86% de las operaciones estadísticas). Las únicas operaciones que no se difunden son: *Registro de solicitudes de autorización de visas provenientes de consulados*, *Registro de visas expedidas a extranjeros en territorio colombiano* y el *Registro de sanciones y causas de inhabilidades*.

La página web y/o email es el medio más utilizado por las entidades para la difusión de sus operaciones estadísticas (83%), seguido por el medio impreso (56%), el medio magnético (39%) y el teléfono (6%) (Gráfico 9).

Gráfico 9. Medio en el que se difunde la información estadística estratégica generada en el tema de administración pública



Fuente: DANE

5. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ESTRATÉGICA REPORTADOS POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL TEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En este capítulo se identifican los requerimientos de información estadística en el tema de administración pública, tanto satisfechos como insatisfechos, realizados por las entidades generadoras de información del tema. De esta manera, se pueden detectar las carencias o vacíos de información que presentan las entidades y también las bondades de información, en aquellas entidades que dicen estar satisfechas con la misma y no tener mayores inconvenientes al momento de solicitarla.

5.1. Análisis de los requerimientos de información estadística estratégica reportados como satisfechos

Los requerimientos de información estadística catalogados como satisfechos son los que las entidades del tema administración pública reportaron como existentes, conformes y útiles en la producción de sus propias estadísticas.

En este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística se constituye en una fuente de información consultada por el mismo DANE y por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Esta entidad brinda información sobre el censo general y estadísticas económicas de los sectores industriales y comerciales.

Asimismo, la información estadística relacionada con el control migratorio del Departamento Administrativo de Seguridad, las estadísticas consolidadas de gestión judicial del Consejo Superior de la Judicatura, la autenticidad de los documentos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, las estadísticas por delito SPOA de la Fiscalía General de la Nación, entre otros, se constituyen en fuente de consulta para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

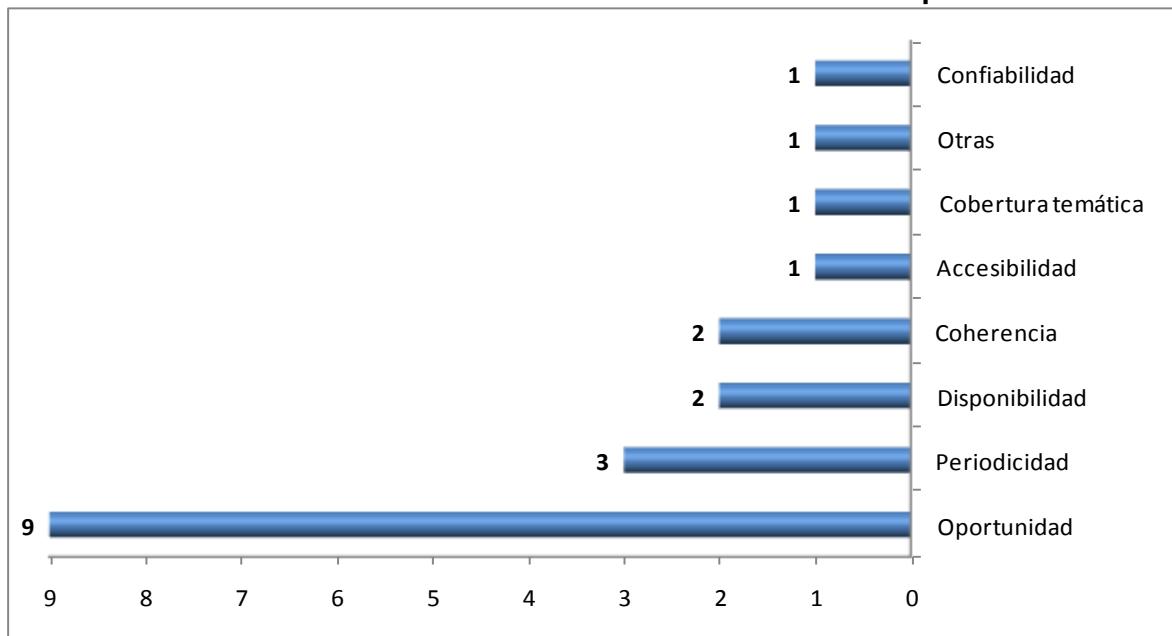
Finalmente, es menester resaltar que la información estadística sobre sociedades supervisadas, producida por las diferentes superintendencias, es fuente primordial de consulta para la Superintendencia de Sociedades (Anexo D).

5.1.1. Frecuencia de existencia de limitaciones en los requerimientos de información estadística satisfechos

La oportunidad se constituye en el principal problema de los requerimientos de información estadística satisfechos reportados por las operaciones estadísticas del tema administración pública. En efecto, las entidades del tema reportaron que 9 requerimientos de información satisfechos tienen esta restricción.

En segundo lugar, las limitaciones presentes en los requerimientos de información satisfechos se reparten entre periodicidad (3 requerimientos), disponibilidad (2 requerimientos) y coherencia de la información (2 requerimientos) (Gráfico 10).

Gráfico 10. Frecuencia de existencia de problemas en los requerimientos de información estadística satisfechos en el tema de administración pública



Fuente: DANE

5.2. Análisis de los requerimientos de información estadística reportados como insatisfechos

Las entidades que conforman el tema de administración pública no reportaron tener requerimientos de información estadística no satisfechos, identificados como toda aquella información estadística inexistente y por ende, deseable para el fortalecimiento y ampliación de la producción estadística en el tema.

6. CONCLUSIONES

- El tema administración pública reportó un total de 21 operaciones estadísticas prioritarias producidas por 11 entidades.
- El registro administrativo es el tipo de operación estadística más usual a través del cual se obtiene información de las entidades del tema administración pública en Colombia, representando un 86% del total.
- La mayor parte de la producción estadística en el tema administración pública se encuentra amparada en decretos, seguida de leyes y resoluciones.
- La mayor parte de la información estadística generada en el tema administración pública presenta una desagregación geográfica nacional.
- La mayor parte de la información generada por el tema administración pública se caracteriza por tener una periodicidad mensual de recolección.
- La mayor parte de la información que produce el tema administración pública se difunde (86%), y el medio más utilizado es la página web y/o email.
- La deficiencia del recurso tecnológico es el problema más representativo en las etapas de recolección, procesamiento y difusión de la información estadística, en el tema de administración pública.
- En el tema administración pública hay 5 entidades que reportaron consultar información estadística de otras fuentes, siendo la Superintendencia de Sociedades, la institución que consulta una mayor cantidad de información estadística externa.
- Las entidades del tema administración pública reportaron no tener requerimientos de información estadística insatisfechos.

FUENTES CONSULTADAS

Documentos conceptuales y metodológicos

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico ENDE 2009-2013. Bogotá, 2009.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE. Glosario. Bogotá, 2009.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. Metodología Plan Estratégico Nacional de Estadísticas. Bogotá, 2009.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. Metodología Planificación Estadística Estratégica Territorial. Colección documentos No. 45. Bogotá, 2009.

Documentos oficiales

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP. Visión Colombia II Centenario 2019. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007.

Informes de agencias e institutos especializados

- COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA DE LAS NACIONES UNIDAS - UNECE. "Terminology on Statistical Metadata". Conferencia de estadísticos europeos sobre estudios y estándares estadísticos, No. 53. Ginebra, 2000.
- CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL (2003) Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA - INEGI. Proceso estándar para el aprovechamiento de Registros Administrativos. México, 2006.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - INE. Plan Estadístico Nacional 2009-2012. España, principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado, articulado con el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.2009.
- NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad. Resolución 1373 (2001). S/RES/1373(2001).
- NACIONES UNIDAS. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal. Estudio de Métodos. Serie F No. 89. ST/ESA/STAT/SER.F/89. 2004.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO - OCDE. Glosario de términos estadísticos.
- ORTEGA VENZOR, ALBERTO. Los Estándares Estadísticos Internacionales y la Armonización de las Estadísticas Nacionales. Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía - INEGI. México, 2008.

Internet

- AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Apoyo integral a la población desplazada. Página web:
<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=1933> (consultado en marzo de 2010).
- AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. La Entidad. Funciones Generales. Página web:
<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=3&conID=544&pagID=824> (consultado en abril de 2010).
- AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Subdirección de Atención a víctimas de la violencia. Página web:
<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=297&conID=1736&pagID=5325> (consultado en marzo de 2010).
- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. Objetivos. Página web:
<http://www.cnsc.gov.co/esp/objetivos.php> (consultado en abril de 2010).

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Sistematización del Empleo Público. Página web: http://www.dafp.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=164:programa-sistematizacion-del-empleo-publico&catid=232:programas-y-proyectos-en-ejecucion&Itemid=233 (consultado en abril de 2010).
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Funciones. Página web: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/QuiénesSomos/Funciones/tabid/147/Default.aspx> (consultado en abril de 2010).
- GOBIERNO EN LÍNEA. Decreto sobre Gobierno en Línea. Página web: <http://www.gobiernoenlinea.gov.co/categoría.aspx?catID=223&conID=3398> (consultado en marzo de 2010).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE ESPAÑA. Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración General del Estado. Página web: <http://www.ine.es/ioe/ioeTema.jsp?cod=000&L=0&cod=320> (consultado en marzo de 2010).
- NACIONES UNIDAS. División de Estadística. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Principios y Métodos para el Mejoramiento de las Estadísticas Sociales en los Países en Desarrollo. ST/ESA/STAT/SER.F/25. Nueva York, 1979. Página web: http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_25S.pdf (consultado en marzo de 2010).
- Programa de Administración Pública y de gestión del desarrollo de Naciones Unidas. Programas y Funciones. Página web: <http://www.unpan.org/DPADM/Home/WhatWeDo/tabid/555/language/en-US/Default.aspx> (consultado en marzo de 2010).
- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Página web: http://www.registraduria.gov.co/Informacion/func_regis.htm (consultado en abril de 2010).
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME (UNDP). A User's Guide to Measuring Public Administration Performance. Norway - Oslo, 2009. Página web: http://www.undp.org/governance/library_guidelines.shtml (consultado en octubre de 2010)

ANEXOS

Anexo A. Normatividad que fundamenta la producción estadística en el tema de administración pública

Legislación	Objetivo	Acciones concernientes en materia de información
Ley 962 de 2005	<p>Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.</p>	<p>Artículo 3. Las personas, en sus relaciones con la administración pública, tienen los siguientes derechos los cuales ejercitarán directamente y sin apoderado:</p> <p>A obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como a llevarlas a cabo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados y obtener copias, a su costa, de documentos contenidos en ellos. - Al acceso a los registros y archivos de la Administración Pública en los términos previstos por la Constitución y las leyes. <p>Artículo 8. A partir de la vigencia de la presente ley, todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, la siguiente información, debidamente actualizada:</p> <p>Normas básicas que determinan su competencia.</p> <p>Funciones de sus distintos órganos.</p> <p>Servicios que presta.</p> <p>Regulaciones, procedimientos y trámites a que están sujetas las actuaciones de los particulares frente al respectivo organismo o entidad, precisando de manera detallada los documentos que deben ser suministrados, así como las dependencias responsables y los términos en que estas deberán cumplir con las etapas previstas en cada caso.</p> <p>Localización de dependencias, horarios de trabajo y demás indicaciones que sean necesarias para que las personas puedan cumplir sus obligaciones o ejercer sus derechos ante ellos.</p> <p>Dependencia, cargo o nombre a quién dirigirse en caso de una queja o reclamo.</p> <p>Sobre los proyectos específicos de regulación y sus actuaciones en la ejecución de sus funciones en la respectiva entidad de su competencia.</p> <p>En ningún caso se requerirá la presencia personal del interesado para obtener esta información, la cual debe ser suministrada, si así se solicita por cualquier medio a costa del interesado.</p>

Legislación	Objetivo	Acciones concernientes en materia de información
Ley 790 de 2002	<p>Por la cual se expedirán disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades extraordinarias al Presidente de la República</p>	<p>Artículo 1. La presente ley tiene por objeto renovar y modernizar la estructura de la rama ejecutiva del orden nacional, con la finalidad de garantizar, dentro de un marco de sostenibilidad financiera de la Nación, un adecuado cumplimiento de los Fines del Estado con celeridad e inmediación en la atención de las necesidades de los ciudadanos, conforme a los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Nacional y desarrollados en la Ley 489 de 1998. Para el efecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá procurar una gestión por resultados con el fin de mejorar la productividad en el ejercicio de la función pública. Para el efecto deberán establecerse indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las funciones de la Entidad y de sus responsables.
Directiva presidencial No. 10 de 2002	Programa de Renovación de la Administración Pública: Hacia un Estado Comunitario	<p>1.1.3 Servicio al ciudadano y participación de la sociedad civil. Se crearán mecanismos reivindicativos de derechos para la ciudadanía. Dado que su incumplimiento implicará un alto costo para la administración, resultará más eficaz respetarlos que desconocerlos. Cada entidad, dentro de la organización existente y con su capacidad actual, deberá crear un sistema que garantice el acceso permanente a la información por parte del ciudadano y el efectivo ejercicio del derecho de petición de sus respectivos usuarios.</p>
Ley 489 de 1998	<p>Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedirán las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Artículo 17. Políticas de desarrollo administrativo. Las políticas de desarrollo administrativo formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y adoptadas por el Gobierno Nacional tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnósticos institucionales. - Estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información propios de la gestión pública para la toma de decisiones. <p>Artículo 22. Divulgación. Corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública elaborar el informe anual de ejecución y resultados de las políticas de desarrollo administrativo de los organismos y entidades de la Administración Pública que forman parte del Sistema, para lo cual solicitará a los ministros y directores de departamento administrativo los informes que considere pertinentes. Igualmente establecerá los medios idóneos para garantizar la consulta de dichos resultados por parte de las personas y organizaciones interesadas y la divulgación amplia de los mismos, sin perjuicio de los mecanismos sectoriales de divulgación que se establezcan con el objeto de atender los requerimientos de la sociedad civil.</p>

Legislación	Objetivo	Acciones concernientes en materia de información
		<p>Artículo 36. Créase el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, integrado, entre otros, por los subsistemas de organización institucional, de gestión de recursos humanos, materiales y físicos, y el de desarrollo administrativo. El diseño, dirección e implementación del Sistema será responsabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública en coordinación con los organismos competentes en sistemas de información, y de los cuales se levantará una memoria institucional.</p>
		<p>Artículo 37. Los sistemas de información de los organismos y entidades de la Administración Pública servirán de soporte al cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, darán cuenta del desempeño institucional y facilitarán la evaluación de la gestión pública a su interior así como, a la ciudadanía en general.</p> <p>En la política de desarrollo administrativo deberá darse prioridad al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los sistemas de información y a la elaboración de los indicadores de administración pública que sirvan de soporte a los mismos.</p>

Fuente: DANE

Anexo B. Matriz normativa de las operaciones estadísticas del tema administración pública

Entidad	Dependencia	Operación estadística	Norma
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	Atención a víctimas	Registro de atención humanitaria a las víctimas de la violencia	Ley 418 de 1997
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	Dirección de Cooperación Internacional	Registro de los recursos de las fuentes cooperantes internacionales	Ley 32 de 1985, Ley 406 de 1997
Comisión Nacional del Servicio Civil	Grupo de registro	Registro público de empleados de carrera	Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Circular Interna 10 de 2005, Circular Interna 37 de 2007
Departamento Administrativo de la Función Pública	Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites	Registro de autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del sistema de gestión de calidad	Ley 87 de 1993, Ley 872 de 2003, Decreto 3181 de 2009, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 2005, Decreto 4445 de 2008
Departamento Administrativo de la Función Pública	Dirección de Empleo Público	Registro de participación femenina en los niveles decisores de la administración pública	Ley 581 de 2000
Departamento Administrativo de la Función Pública	Oficina de Sistemas	Sistema Único de Información de Personal (SUIP)	Artículos 122 - 131, Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998, Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1145 de 2004, Decreto 3246 de 2007, Decreto 1409 de 2007, Decreto 2842 de 2010, Resolución 535 de 2003
Departamento Administrativo de la Función Pública	Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites	Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	Ley 489 de 1998, Ley 962 de 2005, Decreto 1879 de 2005, Decreto 4669 de 2005, Conpes 3292 de 2005
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización	Encuesta de calidad de la gestión estatal para el desarrollo empresarial	Ninguno
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización	Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental (EDID)	Memorando de entendimiento
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización	Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional (EDI)	Memorando de entendimiento
Departamento Nacional de Planeación	Dirección de Políticas Públicas	Registro de Seguimiento a Metas de Gobierno - SISMEG	Artículos 343 y 344, Ley 152 de 1994, Resolución 63 de 1994

Entidad	Dependencia	Operación estadística	Norma
Ministerio de Relaciones Exteriores	Coordinación Nacional de Pasaportes	Registro de pasaportes expedidos	Decreto 2260 de 1996
Ministerio de Relaciones Exteriores	Coordinación de visas y migración	Registro de solicitudes de autorización de visas provenientes de consulados	Artículo 189, Decreto 3355 de 2009, Decreto 2622 de 2009, Decreto 4000 de 2004, Resolución 4700 de 2009, Resolución 5707 de 2008
Ministerio de Relaciones Exteriores	Coordinación de visas y migración	Registro de visas expedidas a extranjeros en territorio colombiano	Artículo 189, Decreto 3355 de 2009, Decreto 2622 de 2009, Decreto 4000 de 2004, Resolución 4700 de 2009, Resolución 5707 de 2008
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Programa Agenda de Conectividad - Estrategia Gobierno en Línea	Registro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP	Copres 3072 de 2000, Copes 3249 de 2003, Decreto 2170 de 2002, Decreto 3620 de 2004, Decreto 2434 de 2006, Directiva Presidencial 2 de 2000, Directiva Presidencial 12 de 2002
Procuraduría General de la Nación	Viceprocuraduría - Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad	Registro de sanciones y causas de inhabilidades	Artículos 284, 277, 275, 118, Ley 836 de 2003, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 599 de 2000, Ley 734 de 2002, Decreto 262 de 2000, Resolución 393 de 2005, Resolución 464 de 2008, Resolución 323 de 2001, Resolución 296 de 2004, Resolución 156 de 2003, Resolución 363 de 2002, Resolución 143 de 2002.
Registraduría Nacional del Estado Civil	Dirección Nacional de Registro Civil	Registro de identificación por registro civil y tarjeta de identidad	Decreto 1010 de 2000, Circular 328 de 2002, Circular 329 de 2002, Circular 082 de 2009, Circular 083 de 2009, Circular 085 de 2009
Superintendencia de Notariado y Registro	Oficina Asesora de Planeación	Expedición de certificados de bienes inmuebles	Decreto 1250 de 1970
Superintendencia de Notariado y Registro	Oficina Asesora de Planeación	Registro de bienes inmuebles	Decreto 1250 de 1970
Superintendencia de Notariado y Registro	Recaudos y Subsidios Notariales	Registro de la actividad notarial	Decreto 577 de 1974, Decreto 412 de 2007, Instrucción Administrativa No 03 de 2003
Superintendencia de Sociedades	Grupo de Estadística	Registro de procesos de liquidación obligatoria, liquidación judicial, acuerdos de reestructuración, reorganización empresarial y concordatos	Ley 222 de 1995, Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006, Manuales de funciones de la Superintendencia de Sociedades

Fuente: DANE

Anexo C. Periodicidad de recolección, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas en el tema de administración pública

Entidad	Nombre de la operación	Periodicidad de recolección	Periodicidad de procesamiento	Periodicidad de difusión
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	Registro de los recursos de las fuentes cooperantes internacionales	Anual. Mensual	Anual. Mensual	Anual. Mensual
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	Registro de atención humanitaria a las víctimas de la violencia	Diaria	Anual. Trimestral. Mensual	Anual. Trimestral. Mensual
Comisión Nacional del Servicio Civil	Registro público de empleados de carrera	Diaria	Diaria	Diaria
Departamento Administrativo de la Función Pública	Registro de autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del sistema de gestión de calidad	Anual	Anual	Anual
Departamento Administrativo de la Función Pública	Registro de participación femenina en los niveles decisarios de la administración pública	Anual	Anual	Anual
Departamento Administrativo de la Función Pública	Sistema Único de Información de Personal (SUIP)	Trimestral. Mensual	Diaria. Otra (cuando se requiera)	Diaria. Otra (cuando se requiera)
Departamento Administrativo de la Función Pública	Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	Diaria	Diaria	Semanal. Otra (por solicitud)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Encuesta de calidad de la gestión estatal para el desarrollo empresarial	Anual	Anual	Anual
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental (EDID)	Anual	Anual	Anual
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional (EDI)	Anual	Anual	Anual
Departamento Nacional de Planeación	Registro de Seguimiento a Metas de Gobierno - SISMEG	Bianual. Anual. Semestral. Mensual. Quincenal	Bianual. Anual. Semestral. Mensual. Quincenal	Anual. Semestral
Ministerio de Relaciones Exteriores	Registro de pasaportes expedidos	Diaria	Diaria	Anual

Entidad	Nombre de la operación	Periodicidad de recolección	Periodicidad de procesamiento	Periodicidad de difusión
Ministerio de Relaciones Exteriores	Registro de solicitudes de autorización de visas provenientes de consulados	Semestral	Semestral	No aplica
Ministerio de Relaciones Exteriores	Registro de visas expedidas a extranjeros en territorio colombiano	Semestral	Semestral	No aplica
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Registro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP	Mensual	Mensual	Mensual
Procuraduría General de la Nación	Registro de sanciones y causas de inhabilidades	Diaria	Diaria	No aplica
Registraduría Nacional del Estado Civil	Registro de identificación por registro civil y tarjeta de identidad	Mensual	Mensual	Mensual
Superintendencia de Notariado y Registro	Expedición de certificados de bienes inmuebles	Mensual	Trimestral	Trimestral
Superintendencia de Notariado y Registro	Registro de bienes inmuebles	Mensual	Trimestral	Trimestral
Superintendencia de Notariado y Registro	Registro de la actividad notarial	Mensual	Mensual	Mensual
Superintendencia de Sociedades	Registro de procesos de liquidación obligatoria, liquidación judicial, acuerdos de reestructuración, reorganización empresarial y concordatos	Otra (Por evento de aceptación del proceso)	Quincenal	Mensual

Fuente: DANE

Anexo D. Requerimientos de información estadística satisfechos en el tema de administración pública

Entidad demandante	Institución proveedora de información	Información estadística estratégica consultada
Departamento Administrativo de la Función Pública	Congreso de la República de Colombia	Régimen salarial
	Contraloría General de la República	Registro de auditoría del balance general de la nación
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Directorio Estadísticas Económicas del DANE Sector Industria y Sector Comercio
	Banco Mundial	Encuesta de sinergia para estudios sobre el servicio civil
Ministerio de Relaciones Exteriores	Departamento Administrativo de Seguridad	Control migratorio
	Consejo Superior de la Judicatura	Estadística Consolidada de Gestión Judicial - SIERJU
	Registraduría Nacional del Estado Civil	Información de autenticidad de documentos
	Ministerio de la Protección Social	Registro de certificados de proporcionalidad para visas de trabajo
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Registro de impedimentos para expedir pasaportes
	Fiscalía General de la Nación	Registro de estadísticas por delito SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio)
Registraduría Nacional del Estado Civil	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Censo General
Superintendencia de Sociedades	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	Directorio de empresas registradas en cámara y comercio
	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	Sociedades en acuerdos de reestructuración
	Procuraduría General de la Nación	Información de antecedentes transacciones y activos - PIJAO
	Contaduría General de la Nación	Información de sociedades supervisadas
	Superintendencia de la Economía Solidaria	Información de sociedades supervisadas
	Superintendencia de Puertos y Transporte	Información de sociedades supervisadas
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Información de sociedades supervisadas

Entidad demandante	Institución proveedora de información	Información estadística estratégica consultada
Superintendencia de Sociedades	Superintendencia de Subsidio Familiar	Información de sociedades supervisadas
	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Información de sociedades supervisadas
	Superintendencia Financiera de Colombia	Información de sociedades supervisadas
	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - ASOBANCARIA	Información financiera - CIFIN

Fuente: DANE

Anexo E. Priorización de la información estadística estratégica en el tema de administración pública

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	Atención a víctimas	Registro de atención humanitaria a las víctimas de la violencia	NA	Ley 418 de 1997. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Artículo 15. Página web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/doc/ley/1997/ley_0418_1997.html (consultado en julio de 2010)	Política de reconciliación. Reparación de las víctimas de la violencia. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I. Política de Defensa y Seguridad Democrática (capítulo 2). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 88-91	Política de Defensa y Seguridad Democrática. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos. Tomo I. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 88	Superar la situación problemática en derechos humanos. En: Visión Colombia II Centenario 2019. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables (capítulo V). Página web: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=3n9Hu1%2fJH0%3d&tabid=1088 (consultado en septiembre de 2010)

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	Dirección de Cooperación Internacional	Registro de los recursos de las fuentes cooperantes internacionales	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM. Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Página web: http://www.undp.org/spanish/mdg/goal8.shtml	Ley 32 de 1985. Por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados", suscrita en Viena el 23 de mayo de 1969. Página web: http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/Normatividad/leyes/Ley32de1985.pdf (consultado en octubre de 2010). Ley 406 de 1997. Por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados internacionales o entre organizaciones internacionales", hecha en Viena el 21 de marzo de 1986. Página web: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basic/doc/ley/1997/ley_0406_1997.html (consultado en octubre de 2010)	Política exterior y migratoria. Objetivos de la política exterior. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos. Tomo II. Dimensiones especiales del desarrollo (capítulo 7). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 546	NA	Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación. En: Visión Colombia II Centenario 2019. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos (capítulo VI). Página web: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=jN7y1fHyLPg%3d&tstabid=1089 (consultado en agosto de 2010)

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Comisión Nacional del Servicio Civil	Grupo de registro	Registro público de empleados de carrera	NA	Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 34. Página web: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14861 (consultado en agosto de 2010)	Programa para la consolidación de un Estado eficiente y transparente. La profesionalización del empleo público. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos (capítulo 6). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 428-429	Programa de Renovación de la Administración Pública. Página web: http://www.anticorruption.gov.co/marco/normas_ci_publico/DIR_ECTIVAPRESIDENCIALNo.10de2002.pdf (consultado en agosto de 2010)	Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo. En: Visión Colombia II Centenario 2019. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos (capítulo VI). Página web: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=jN7y1fHyLPg%3d&tqid=1089 (consultado en agosto de 2010)

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización			
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales
Departamento Administrativo de la Función Pública	Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites	Registro de autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del sistema de gestión de calidad	United States General Accounting Office - GAO. Standards for Internal Control in the Federal Government. Página web: http://www.gao.gov/arc hive/2000/ai00021p.pdf (consultado en octubre de 2010)	Decreto 1599 de 2005. Por el se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. Artículo 1. Página web: http://www.anticorrupcion.gov.co/marco/normas_ci_publico/D.1599de2005.pdf (consultado en julio de 2010)	Programa para la consolidación de un Estado eficiente y transparente. El mejoramiento continuo- Modelos de gestión pública. Sistema de Control Interno. Plan Nacional de Desarrollo. NA Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos (capítulo 6). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 425-426	Sistema de Control Interno operando de manera articulada nacional y territorialmente como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación. Incrementar la confianza de los ciudadanos en la administración. En: Visión Colombia II Centenario 2019. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos (capítulo VI). Página web: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=jN7y1fHyLPg%3d&tabid=1089 (consultado en agosto de 2010)

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				Visión Colombia II centenario: 2019
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	
Departamento Administrativo de la Función Pública	Dirección de Empleo Público	Registro de participación femenina en los niveles decisarios de la administración pública	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística de las Naciones Unidas. Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Indicador 3.3. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales. Página web: http://unstats.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Indicators/OfficialList.htm (consultado en octubre de 2010)	Ley 581 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de las diferentes ramas y órganos del poder público. Artículo 12. Página web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basicos/ley/2000/ley_0581_2000.html (consultado en octubre de 2010)	Equidad de género. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo II. Dimensiones especiales del desarrollo (capítulo 7). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 448	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Política Social con Igualdad de Oportunidades. Observatorio de Asuntos de Género. Página web: http://equidad.presidencia.gov.co/Es/OAG/Paginas/Estadisticas.aspx (consultado en octubre de 2010)	NA

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Departamento Administrativo de la Función Pública	Oficina de Sistemas	Sistema Único de Información de Personal (SUIP)	NA	Decreto 1145 de 2004. Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con el desarrollo del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, SUIP. Artículo 2. Página web: http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2004/45520/d1145004.html (consultado en agosto de 2010)	Programa para la consolidación de un Estado eficiente y transparente. La profesionalización del empleo público. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos (capítulo 6). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 428-429	NA	NA
Departamento Administrativo de la Función Pública	Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites	Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	NA	Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Artículos 3 y 8. Página web: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basic/doc/ley/2005/ley_0962_2005.html (consultado en agosto de 2010)	Programa para la consolidación de un Estado eficiente y transparente. Establecer un Gobierno para el ciudadano a través de la rendición de cuentas y utilización de las TIC. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos (capítulo 6). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 430-431	Gobierno en Línea (Decreto 1151 de 2008). Página web: http://programa.gobiernonlinea.gov.co/aca- files/5854534aee4ee4102f0bd5ca294791f/Decreto1151Abril14de2008.pdf (consultado en agosto de 2010)	Avanzar hacia una sociedad informada. Consolidar un gobierno para el ciudadano. En: Visión Colombia II Centenario 2019. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos (capítulo VI). Página web: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=jN7y1fHyLPg%3d&tabid=1089 (consultado en agosto de 2010)

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización	Encuesta de calidad de la gestión estatal para el desarrollo empresarial	The World Bank, International Finance Corporation and Palgrave Macmillan. Doing Business 2010. Reforming through difficult times. Washington, 2009. Página web: http://www.doingbusiness.org/~media/FPDKM/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB10-FullReport.pdf (consultado en octubre de 2010)	NA	Modelo administrativo para la intervención económica del Estado. Promoción. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos (capítulo 6). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 414	NA	Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo. Consolidar la institucionalidad de regulación. En: Visión Colombia II Centenario 2019. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos (capítulo VI). Página web: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=jN7y1fHyLPg%3d&tabid=1089 (consultado en agosto de 2010)

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización			
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización	Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental (EDID)	Manning Nick, Muckherjee Ranjana and Gokcekus Omer. "Public officials and their institutional environment: An analytical model for assessing the impact of institutional change on public sector performance". Policy Research Working Paper No. 2427. World Bank, Washington. pp 1-65. Página web: http://www-wds.worldbank.org/servelet/WDSContentServer/WDSP/IB/2000/10/13/00094946_00090806243128/Rendered/PDF/ultimo_page.pdf (consultado en octubre de 2010)	NA	NA	Corporación Transparencia por Colombia. Índice de Transparencia Nacional 2008 - 2009. Documento Metodológico Preliminar 2008 - 2009. Página web: http://www.transparenciacolombia.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=wTnhg2NNjpQ%3D&tabid=36&language=en-US (consultado en octubre de 2010)

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización			
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización	Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional (EDI)	Manning Nick, Muckherjee Ranjana and Gokcekus Omer. "Public officials and their institutional environment: An analytical model for assessing the impact of institutional change on public sector performance". Policy Research Working Paper No. 2427. World Bank, Washington. pp 1-65. Página web: http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/2000/10/13/00094946_00090806243128/Rendered/PDF/ulti_page.pdf (consultado en octubre de 2010)	NA	NA	Corporación Transparencia por Colombia. Índice de Transparencia Nacional 2008 - 2009. Documento Metodológico Preliminar 2008 - 2009. Página web: http://www.transparenciacolombia.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=wTnhg2NNjpQ%3D&tabid=36&language=en-US (consultado en octubre de 2010)

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Departamento Nacional de Planeación	Dirección de Políticas Públicas	Registro de Seguimiento a Metas de Gobierno - SISMEG	NA	Constitución Política de Colombia. Artículo 343	Programa para la consolidación de un Estado eficiente y transparente. Establecer un Gobierno para el ciudadano a través de la rendición de cuentas y utilización de las TIC. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos (capítulo 6). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 430 - 431	Sinergia - Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública. Página web: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Sinergia/Componentes/Sinergia/AcercaDeSinergia.aspx (consultado en septiembre de 2010)	Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo. Incrementar la confianza de los ciudadanos en la Administración. En: Visión Colombia II Centenario 2019. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos (capítulo VI). Página web: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=jN7y1fHyLPg%3d&tqid=1089 (consultado en agosto de 2010)
Ministerio de Relaciones Exteriores	Coordinación Nacional de Pasaportes	Registro de pasaportes expedidos	International Civil Aviation Organization (ICAO). Guide for Assessing Security of Handling and Issuance of Travel Documents. Version 3.4 January 2010. Página web: http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/tcm/Assessment-Guide-PART1-Best-Practices-Jan-2010.pdf (consultado en octubre de 2010)	Decreto 2465 de 2010. Por el cual se reglamenta la expedición de documentos de viaje colombianos y se dictan otras disposiciones sobre la materia. Página web: http://www.pasaportes.gov.co/PDFs/Decreto_2465-2010.pdf (consultado en octubre de 2010)	NA	NA	NA

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Ministerio de Relaciones Exteriores	Coordinación de visas y migración	Registro de solicitudes de autorización de visas provenientes de consulados	International Civil Aviation Organization (ICAO). Guide for Assessing Security of Handling and Issuance of Travel Documents. Version 3.4 January 2010. Página web: http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/tcm/Assessment-Guide-PART1-Best-Practices-Jan-2010.pdf (consultado en octubre de 2010)	Decreto 4000 de 2004. Por el cual se dictan disposiciones sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración. Página web: http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/dec_reto/2004/decreto_4000_2004.html (consultado en octubre de 2010)	NA	NA	NA
	Coordinación de visas y migración	Registro de visas expedidas a extranjeros en territorio colombiano	International Civil Aviation Organization (ICAO). Guide for Assessing Security of Handling and Issuance of Travel Documents. Version 3.4 January 2010. Página web: http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/tcm/Assessment-Guide-PART1-Best-Practices-Jan-2010.pdf (consultado en octubre de 2010)	Decreto 4000 de 2004. Por el cual se dictan disposiciones sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración. Página web: http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/dec_reto/2004/decreto_4000_2004.html (consultado en octubre de 2010)	NA	NA	NA

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Programa Agenda de Conectividad - Estrategia Gobierno en Línea	Registro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP	United Nations Department of Economic and Social Affairs. United Nations Public Administration Programme. Division for Public Administration and Development Management (DPADM). Global E-Government Readiness Report 2005. From E-Government to E-Inclusion. United Nations. New York, 2005. UNPAN/2005/14. Página web: http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan021888.pdf (consultado en agosto de 2010)	Documento CONPES 3072 de 2000. Presenta la Agenda de Conectividad, la cual busca masificar el uso de las Tecnologías de la Información y con ello aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas y de gobierno, y socializar el acceso a la información.	Programa para la consolidación de un Estado eficiente y transparente. Lograr un Gobierno interconectado. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos (capítulo 6). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 432 - 434	Agenda de Conectividad (Conpes 3072 de 2000). Página web: http://programa.gobiernoonlinea.gov.co/abc-aa-files/5686d2a87532a21a70ead773ed71353b/CONPES_3072.pdf (consultado en agosto de 2010)	Avanzar hacia una sociedad informada. Lograr un gobierno interconectado. En: Visión Colombia II Centenario 2019. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos (capítulo VI). Página web: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=jN7y1fHyLPg%3d&tabid=1089 (consultado en agosto de 2010)
Procuraduría General de la Nación	Grupo de Protección Pensional	Registro de sanciones y causas de inhabilidades	NA	Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Artículo 174. Página web: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basic/doc/ley/2002/ley_0734_2002.html (consultado en octubre de 2010).	NA	NA	NA

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	
Registraduría Nacional del Estado Civil	Viceprocuraduría - Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad	Registro de identificación por registro civil y tarjeta de identidad	NA	<p>Decreto 1010 de 2000. Por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se fijan las funciones de sus dependencias; se define la naturaleza jurídica del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil; y se dictan otras disposiciones. Artículo 5. Página web: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/2000/decreto_1010_2000.html (consultado en agosto de 2010)</p>	<p>Consolidación del modelo democrático. Registro e identificación de los ciudadanos colombianos. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos (capítulo 6). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 383 - 384</p>	NA	NA

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Superintendencia de Notariado y Registro	Oficina Asesora de Planeación	Expedición de certificados de bienes inmuebles	Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. Declaración de Antigua. Principios organizativos y gestores que deben informar a los sistemas registrales para que cumplan su función económica. Guatemala, 2003. Página web: http://www.cinder.info/wp-content/uploads/file/Encuentros/Folleto%20La%20Antigua-Cartagena%20(espa%C3%B1ol).pdf (consultado en octubre de 2010)	Decreto 1250 de 1970. Por el cual se expide el estatuto del registro de instrumentos públicos. Página web: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1970/decreto_1250_1970.html	NA	NA	NA

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Superintendencia de Notariado y Registro	Recaudos y Subsidios Notariales	Registro de bienes inmuebles	Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. Declaración de Antigua. Principios organizativos y gestores que deben informar a los sistemas registrales para que cumplan su función económica. Guatemala, 2003. Página web: http://www.cinder.info/wp-content/uploads/file/Encuentros/Folleto%20La%20Antigua-Cartagena%20(espa%C3%B1ol).pdf (consultado en octubre de 2010)	Decreto 1250 de 1970. Por el cual se expide el estatuto del registro de instrumentos públicos. Página web: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1970/decreto_1250_1970.html	NA	NA	NA

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Superintendencia de Notariado y Registro	Dirección Nacional de Registro Civil	Registro de la actividad notarial	Unión Internacional del Notariado. Principios fundamentales del sistema de notariado de tipo latino. Página web: http://www.uinl.org/notariado_mundo.asp?idioma=esp&submenu=NOTAIRE (consultado en octubre de 2010)	Decreto 412 de 2007. Por el cual se reestructura la Superintendencia de Notariado y Registro. Artículo 12. Página web: http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/index.php?option=com_content&view=article&id=142:decreto-4122007&catid=112:decreto&Itemid=200 (consultado en agosto de 2010)	NA	NA	NA

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Criterios de priorización				
			Estándares y referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Políticas sectoriales	Visión Colombia II centenario: 2019
Superintendencia de Sociedades	Oficina Asesora de Planeación	Registro de procesos de liquidación obligatoria, liquidación judicial, acuerdos de reestructuración, reorganización empresarial y concordatos	NA	<p>Ley 550 de 1999. Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.</p> <p>Artículo 5. Página web: http://www.supersociedades.gov.co/ss/drvisa_pi.dll?M1val=sec&dir=96 (consultado en julio de 2010). Ley 1116 de 2006. Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Artículo 1. Página web: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basic/doc/ley/2006/ley_1116_2006.html (consultado en julio de 2010)</p>	<p>Desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>Fortalecimiento de los procesos de reorganización y liquidación empresarial.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I.</p> <p>Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad (capítulo 4).</p> <p>Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007. pág 250</p>	NA	NA

Fuente: DANE